



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 354/2023
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 06 DE FEBRERO 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 16 de fecha 16 de Enero de 2023.-** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja De **150 M² a 39 M²** del cobro de propaganda y publicidad, de la patente que se detalla a continuación, a contar del **02 de Febrero del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS IRENESA
RUT: 92.854.000-6
DIRECCIÓN: AVDA. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA N° 3011
GIRO: SERVICIOS RECAUCHAJES
ROL: 1-166

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

id: 732070